



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE **ESPARTINAS**
Delegación de Deportes

I CARRERA DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER ESPARTINAS 8 MARZO 2020

REGLAMENTO

Art. 1: El Ayuntamiento de Espartinas organiza la I Carrera Día Internacional de la Mujer, que se celebrará el domingo 8 de marzo de 2020, estando prevista la hora de comienzo a las 12:00 horas en las dependencias Municipales de La Casa de las Monjas.

Art. 2: RECORRIDO: La competición se celebrará sobre una distancia de 5.000 metros. El recorrido será íntegramente sobre asfalto dentro del casco urbano de Espartinas.

Art. 3: INSCRIPCIONES: La inscripción está abierta a todos los/as deportistas, (masculinos y femeninas) nacidos en el año 2003 y anteriores. La inscripción permanecerá abierta desde el 27 de enero de 2020 hasta agotar cupo de 500 dorsales.
La cuota de inscripción es de 5,00 €

Las inscripciones podrán realizarse a través de la plataforma:
<https://sportmaniacs.com/es/services/inscription/i-carrera-dia-internacional-de-la-mujer-espartinas>

Se establece un máximo de 500 atletas. No se admitirá ninguna inscripción una vez alcanzada esta cifra.

En la inscripción, se hará constar si se inscribe el/la corredor/a a un grupo o colectivo, o lo hace de forma individual.

El importe de la inscripción no se devolverá ni se podrá transferir el dorsal a otro corredor/a. Sólo se accederá a la devolución de la inscripción, en el caso de lesión o enfermedad, si se presenta o envía un certificado médico antes del 5 de marzo descontando los gastos por gestión.

Así mismo, si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (condiciones climáticas extremas, etc.) el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a aplazar la prueba para otra fecha.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE **ESPARTINAS**
Delegación de Deportes

Art. 4: ENTREGA DE DORSALES: Los dorsales podrán retirarse jueves 5 de marzo, de 8:00 a 14:15 h. y de 17:00 a 20:00h; y viernes 6 de marzo en horario de 8:00 a 14:15 h, en el Pabellón Cubierto Rey Juan Carlos I, situado en Avda de Tablantes s/n; o el mismo día de la carrera de 10:00 a 11:15 horas en las dependencias Municipales de Casa de las Monjas, Avda Leal Castaño s/n.

El dorsal es personal e intransferible, y debe situarse en el pecho sin doblar ni recortar.

No podrá participar en la carrera ningún/a atleta sin dorsal, o los/as atletas que aun teniendo dorsal no cumplan las normas.

Art. 5: PREMIOS: Se entregarán premios según las siguientes clasificaciones:

PREMIOS CLASIFICACIÓN GENERAL:

Trofeo para los/as 3 primeros/as participantes masculinos y femeninas de la clasificación general.

PREMIOS POR CATEGORÍA:

Tendrán premios los tres primeros clasificados de cada una de las siguientes categorías masculinas y femeninas.

CATEGORIA	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO
Menores	14 - 17	2006 - 2003
Sénior	18 - 39	2002 - 1981
Veterano/a 1	40 - 49	1980 - 1970
Veterano/a 2	50 - 59	1970 - 1961
Veterano/a 3	60 - 69	1960 - 1951
Veterano/a 4	70 y más	1950 y anteriores
Discapacidad sensorial, física, intelectual o psíquica		
Silla de ruedas		
Carros: discapacidad funcional asistida		

Los trofeos no son acumulables.

Trofeo a la entidad (club, equipo, asociación, empresa, etc.) con mayor número de participantes en línea de meta.

Trofeo a la entidad (club, equipo, asociación, empresa, etc.) con mayor número de participantes femeninas en línea de meta.

Art. 6: Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE **ESPARTINAS**
Delegación de Deportes

imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento a/desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. También estarán cubiertos por un Seguro de Accidentes que ampara los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo, y que éste no sea debido a padecimiento latente, imprudencia, incumplimiento de leyes, etc.

Art. 7: El control de la prueba se realizará mediante sistema informático de chip. Las reclamaciones se efectuarán verbalmente ante la organización hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación de la prueba.

Art.8: Será descalificado/a todo/a corredor/a que no complete el recorrido, circule por lugar no dirigido para ello, no cumpla las indicaciones de los/as controladores/as, no porte el dorsal en el pecho o lo lleve recortado o doblado, manifieste un comportamiento antideportivo, así como quien falsee datos identificativos. El servicio médico de la competición está facultado para hacer retirarse durante la carrera a cualquier participante que manifieste un mal estado físico.

Art.9: Todos/as los/as participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por la organización aplicando la normativa de la I.A.A.F., la R.F.E.A. y la F.A.A.

Art.10: Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos: Por el sólo hecho de inscribirse, el/la participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la I Carrera Día Internacional de la Mujer 8M. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización de la prueba para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Todos los/as corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE **ESPARTINAS**
Delegación de Deportes

datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba). Asimismo dan su consentimiento para que el Excmo. Ayuntamiento de Espartinas por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas.